

**1970**



**BANCO  
DE LA NACION**



20 NOV. 1980

OFICINA CENTRAL : Lima – Perú

460 OFICINAS EN TODA LA REPUBLICA

CABLE : Nacionbanc

TELEX : Nacbank PX5320 RCA

Nacbank 3540304 ITT

CAPITAL Y RESERVAS: S/. 553'300,165.94



*En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a lo prescrito en nuestros Estatutos, tengo el agrado de presentar la Memoria, el Balance General y la Cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio de 1970.*

Gral. EP. Jorge Viale Solari  
Presidente del Directorio



<b>Directorio</b>	<b>7</b>
<b>Ejecutivos</b>	<b>8</b>
<b>Ejercicio Económico de 1970</b>	<b>9</b>
<b>Situación de Encaje y Liquidex</b>	<b>10</b>
<b>Inversiones</b>	<b>10</b>
<b>Colocaciones</b>	<b>11</b>
<b>Depósitos</b>	<b>12</b>
<b>Departamento de Crédito</b>	<b>13</b>
<b>Departamento de Seguros</b>	<b>13</b>
<b>Departamento Extranjero</b>	<b>14</b>
<b>Departamento de Recaudación</b>	<b>16</b>
<b>Impuestos</b>	<b>16</b>
<b>Departamento Diversos Encargos</b>	<b>19</b>
<b>Departamento de Cobranzas Coactivas</b>	<b>20</b>
<b>Reconocimiento y Agradecimiento</b>	<b>23</b>
<b>Análisis del Balance General (Al 31-12-70)</b>	<b>25</b>
<b>Balance General</b>	<b>26</b>
<b>Movimiento de las Principales Cuentas</b>	<b>29</b>
<b>Comparación de los Ejercicios 1969-1970</b>	<b>30</b>
<b>Cuenta de Ganancias y Pérdidas</b>	<b>32</b>
<b>Distribución de Utilidades</b>	<b>34</b>
<b>Economía y Finanzas 1970</b>	<b>35</b>
<b>Principales Cifras del Desarrollo Económico</b>	<b>36</b>
<b>Sector Financiero</b>	<b>37</b>
<b>Sector Industrial</b>	<b>39</b>
<b>Sector Minería</b>	<b>41</b>
<b>Sector Agropecuario</b>	<b>42</b>
<b>Sector Pesquería</b>	<b>45</b>
<b>Sector Transportes y Comunicaciones</b>	<b>47</b>
<b>Sector Comercio Exterior</b>	<b>49</b>
<b>Fondo de Empleados</b>	<b>52</b>
<b>Corresponsales en el Exterior</b>	<b>56</b>



Presidente

Gral. de Brig. EP. Jorge Viale Solari

Directores

Dr. Julio Cuadros Muñoz  
Dr. Emilio Barreto Bermeo  
Dr. Roberto Keil Rojas  
Dr. David Landeo Hinojosa  
Crnl. EP. Amílcar Vargas Gavilano

Gerente General

Dr. Alvaro Meneses Díaz

Director General  
de Administración

Crnl. EP. Víctor Sánchez Marín

Supervisor General

Tnte. Crnl. EP. Rodolfo Ríos V.

### **GERENTES CENTRALES**

Sr. Luis A. Bordo García Rosell  
Ingº José A. Cadarso y Montalvo  
Sr. Gustavo Gálvez y Gálvez  
Dr. Antonio Puja Mormina  
Sr. Raúl Tola Pasquel

### **ADMINISTRACION GENERAL**

Tnte. Crnl. EP. Oswaldo Uipan C.  
Tnte. Crnl. EP. Germán Gonzales R.

### **GERENTES**

Sr. Emilio Garreaud Díaz  
Sr. Roberto Lynch Meave  
Mayor EP. Ernesto Ticona Chalco

### **SUB-GERENTES GENERALES**

Tnte. Crnl. EP. (r) Antonio Casanova Pérez  
Sr. Víctor Coz Castañeda  
Dr. Jorge Farro Reyes  
Sr. Benjamín Huamán Izquierdo

### **SUB-GERENTES**

Ingº Hernán Alva Zurcher  
Sr. Félix Arbulú Vargas  
Sr. Federico Cairo Suárez  
Sr. Manuel Castro Panta  
Sr. Demetrio Chaparro Jiménez  
Mayor EP. Oscar Chamán Briones  
Dr. Alejandro Vergara Lévano  
Sr. Roberto Chocano Marina  
Dr. Tomás Gorrio Allende  
C. P. Oscar Greig Puyó  
Sr. Augusto Hermoza Alarcón  
Sr. Lucio Lizarzaburu Vásquez  
Sr. Alberto Merino Fry  
Sr. Víctor Odar Baca  
Srta. Jesús Paredes Lengua  
Sr. Abelardo Salomón Gáldos

EJECUTIVOS

## EJERCICIO ECONOMICO

El Banco de la Nación durante su ejercicio de 1970 y dentro del marco de las facultades de su Ley Orgánica, así como de las medidas de reordenamiento monetario, crediticio, fiscal y de regulación de las transacciones externas adoptada por el Ministerio de Economía y Finanzas, ha alcanzado las metas previstas en sus programas financiero, bancario y de recaudación, cumpliendo así con éxito, su misión.

Con la finalidad de atender la creciente expansión del movimiento bancario y la demanda de financiamiento del Sector Público, nuestra institución ha venido ampliando sus operaciones y diversificando sus recursos de crédito interno y externo, así como reestructurando su organización técnico-administrativa para hacerla más dinámica y eficiente.

De este modo ha contribuido al cumplimiento de los objetivos económico-financieros del Plan Económico Anual de 1970, establecido por el Gobierno.

Entre las principales acciones que ha realizado, se destacan por su repercusión en la economía nacional las siguientes:

- Movilización de recursos para financiar el programa económico del Gobierno Central y de los organismos públicos descentralizados debido al constante incremento de su liquidéz.
- Regulación del Mercado de Giros, y en general de las operaciones en Moneda Extranjera, logrando la estabilidad cambiaria.
- Participación en la peruanización de la Banca.
- Realización de toda clase de operaciones bancarias con el Sector Público y Privado, lo que ha hecho posible la creciente participación de estos Sectores en el comercio exterior y en los proyectos de inversión a mediano y largo plazo.

## SITUACION DE ENCAJE Y LIQUIDEZ

Al 31 de Diciembre de 1970 la disponibilidades ascendieron a S/. 11,547'288,131.27 cifra que supera en S/. 8,407'546,354.25 al encaje mínimo exigido por el Art. 23 de la Ley 16000, como se indica a continuación:

Depósitos a la vista	S/.	17,979'361,156.48	15%	S/.	2,696'904,173.40
„ a plazo	„	6,950'412,906.15	6%	„	417'024,774.36
Adeudo a Bancos y Corresponsales	„	430'213,821.20	6%	„	25'812,829.26
		Total Encaje exigido		S/.	3,139'741,777.02
		Exceso de Encaje		„	8,407'546,354.25
		Total disponible		S/.	<u>11,547'288,131.27</u>

Al cierre del ejercicio 1970, la disponibilidad en moneda extranjera fue de US. \$. 133'720.9 equivalente a S/. 5,175'000,000.00.

## INVERSIONES

En este rubro el Banco adquirió valores particulares y estatales por 4,871 millones de soles Asimismo se colocaron en el sector privado y público documentos valorados por un monto de 4,356 millones de soles. Las adquisiciones acusaron un aumento de 2,471 millones de soles con respecto a 1969 que representa un incremento de 98.5%; y las ventas aumentaron en 2,186 millones en relación al año precedente, siendo este aumento equivalente al 100.7%.

Saldo al 31-12-69 .....		S/.	960,745,936.20	
Adquisiciones en 1970 ..		„	4,871'371,755.60	
		S/.	<u>5,832'117,691.80</u>	
Venta .....	S/.	4,356'227,470.00		
Amortización .....	„	225'258,232.40	„ 4,581'485,702.40	
		Saldo al 31-12-70	S/.	<u>1,250'631.989.40</u>

## COLOCACIONES

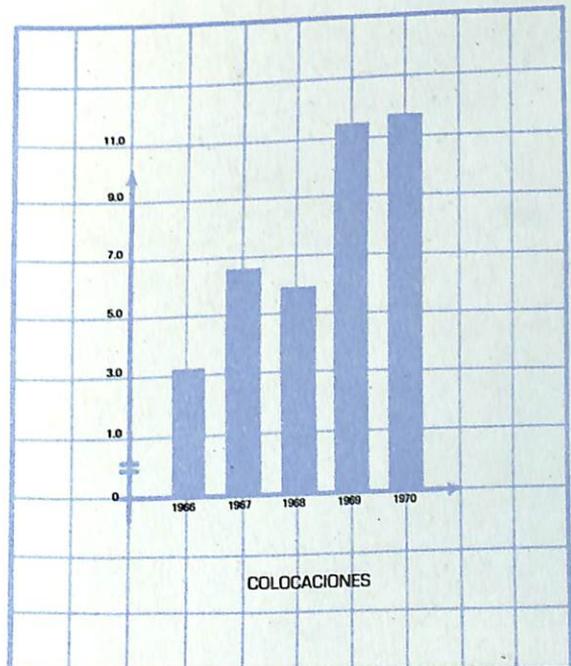
En el año que se comenta, nuestras colocaciones alcanzaron a 11,449 millones de soles, cifra mayor en 241 millones a la registrada el año anterior, que en términos porcentuales representa un incremento de 2.16% respecto a 1969.

Las colocaciones en el transcurso de 1970 han alcanzado un saldo promedio mensual de 10,125 millones, superando el promedio del año 1969 que fue de 8,705 millones.

Entre las principales colocaciones, podemos citar las siguientes:

- A la Empresa Pública de Servicios Agropecuarios: S/. 1,762'4 millones destinados a la Campaña Arrocera 1969-1970, así como a la importación de carnes congelados, a la Campaña de Menestras, y al Programa de Comercialización de la papa.
- Al Ministerio de Industria y Comercio: S/. 95 millones; Al Ministerio de Vivienda S/. 40 millones para la construcción de parques zonales.
- A la Oficina Nacional de Desarrollo de Pueblos Jóvenes: S/. 25,5 millones; a CORPUNO: S/. 22 millones; a CORPIURA: S/. 20 millones; a CORLIB: S/. 9 millones; a la Compañía Peruana de Teléfonos: S/. 164.5 millones y a la Municipalidad de Lima: S/. 278 millones.

La variación de este rubro, durante los últimos cinco años, se puede observar en el gráfico adjunto.



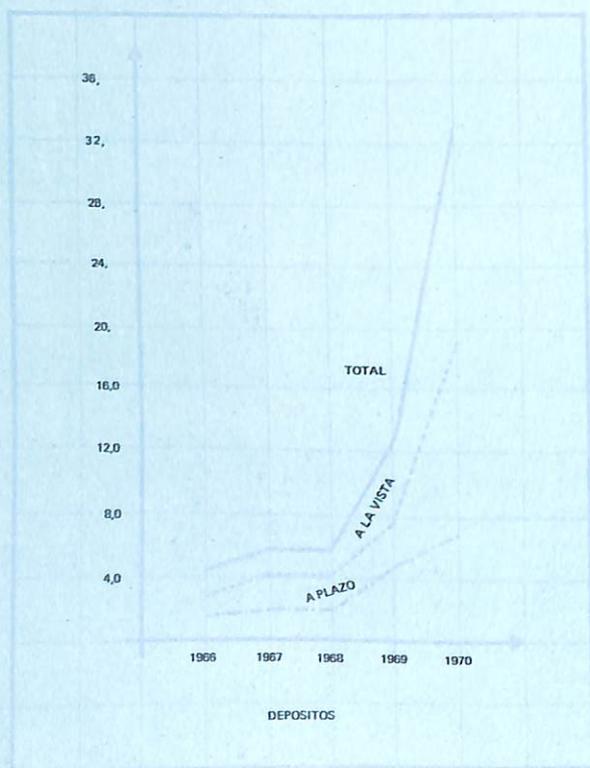
## DEPOSITOS

Al 31 de Diciembre, el Banco ha captado por concepto de Depósitos la suma de 24,929'8 millones de soles. En dicha cifra están incluidos 3,638 millones de soles a la vista provenientes de la Banca Comercial por Encajes adicionales.

El total de Depósitos está compuesto por 17,979.4 millones de soles a la vista y 6,950.4 millones a plazo.

Al 31 de Diciembre de 1970 se registra un espectacular aumento de 102.2% en el saldo de los depósitos en relación al año anterior.

	1969	1970
Depósitos a la vista . . . .	S/. 7,626'567,847.91	S/. 17,979'361,156.48
„ a plazo . . . . .	„ 4,703'157,358.07	„ 6,950'412,906.15
Encajes adicionales de los Bancos . . . . .	„ 1,456'136,936.28	„ 8,407'546,354.25
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 13,785'862,142.26</b>	<b>S/. 33,337'320,416.88</b>



## DEPARTAMENTO DE CREDITOS

En concordancia con la política crediticia del Banco, estos créditos se han destinado principalmente a inversiones de carácter productivo, promoviendo así el desarrollo económico-social del país.

Las Colocaciones en el año 1970 han alcanzado a la cifra de 11,449 millones que con relación al año anterior han aumentado en 242 millones, lo que representa un incremento del 3%.

El aspecto más importante de este rubro, es el referente a los créditos aprobados a mediano y largo plazo, los mismos que han sido debidamente procesados y otorgados de acuerdo a la política crediticia del Banco. Estos créditos totalizan la suma de S/. 2,794'346,404.20 destinados principalmente a financiar proyectos de carácter reproductivo y de desarrollo como puede apreciarse por el grado de incidencia en los diversos sectores económico y de desarrollo que a continuación detallamos:

Construcciones .....	S/.	789'324,827.45	28.0%
Electrificación .....	"	19'600,000.00	0.7%
Saneamiento .....	"	15'000,000.00	0.5%
Comunicaciones .....	"	164'530,000.00	6.0%
Comercialización agropecuaria .....	"	1,762'413,024.00	63.0%
Diversos .....	"	49'478,552.75	1.8%
<b>TOTAL</b>	<b>S/.</b>	<b>2,794'346,404.20</b>	<b>100.0%</b>

## DEPARTAMENTO DE SEGUROS

Este Departamento fue creado con la finalidad de prestar un eficiente y económico servicio de seguros a las entidades del Gobierno Central y de las empresas públicas descentralizadas.

El año 1970 se ha caracterizado por el inicio de las actividades del Banco como Empresa Aseguradora, habiéndose logrado desde su intervención directa, economías de premios por 37,6 millones de soles y obteniéndose una utilidad neta de 20,5 millones de soles.

Desde el mes de Marzo este Departamento está emitiendo y asumiendo directamente los Riesgos de Vida - Ley 4916 y desde Setiembre ha asumido la emisión propia de los seguros de incendio y líneas aliadas.

### INGRESOS

Comisión de Seguros .....	S/.	18'498,242.47	
Premios y Comisión Reaseguros	„	19'117,495.41	S/. 37'615,737.88

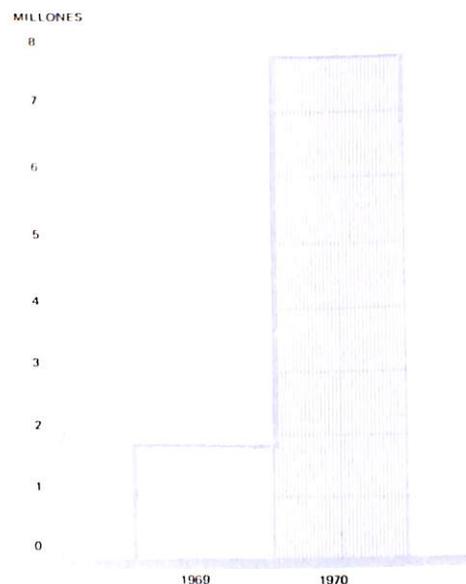
### DEDUCCIONES:

Egresos por seguros .....	S/.	13'843,489.12	
Provisión indemnización .....	„	165,919.96	
Reservas técnicas .....	„	3'067,503.00	„ 17'076,912.08
<b>UTILIDAD NETA:</b> .....			<b>S/. 20'538,825.80</b>

## DEPARTAMENTO EXTRANJERO

El Departamento Extranjero en el año 1970, presentó un notable incremento tanto en el volumen de operaciones, como en importaciones dentro de la estructura de organización del Banco.

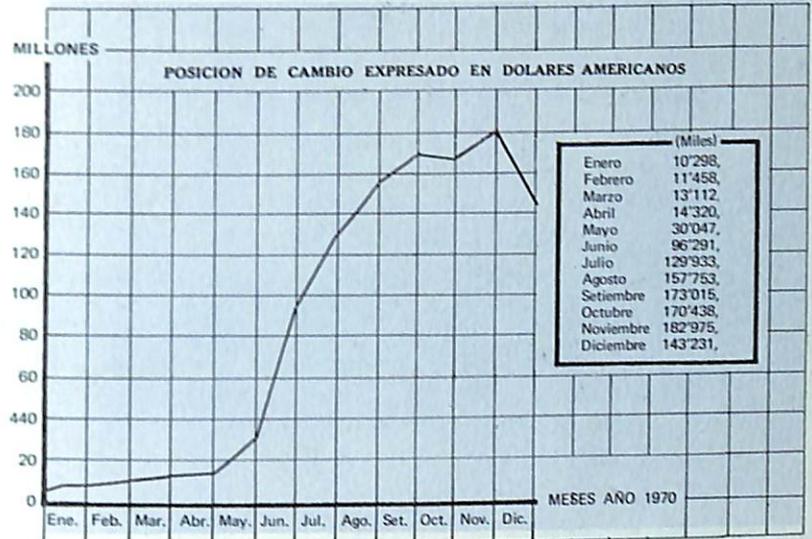
Este crecimiento del Departamento Extranjero se debe a la dación del Decreto Ley N° 18275 del 15 de Mayo de 1970 por el cual se implanta en el Perú, la regulación del Mercado de Giros, derivando de ello, un incremento en sus operaciones, como se puede analizar comparando con los saldos de los Balances correspondientes al 31 de Diciembre de 1969 y 1970 representados a continuación:



	1969	1970
Operación de Cambio a la vista y a plazo ....	S/. 1,792'458,969.19	S/. 7,866'244,510.38
Variación del 338% con el año anterior		

Igualmente se refleja el incremento de las operaciones en la posición de cambio correspondiente al cierre del ejercicio de 1969 y 1970 cuya variación y gráfico detallamos:

	1969	1970
Posición de Cambio . . . . .	7'392,000	143'231,000
(expresado en dólares americanos)		



En lo que se refiere a las operaciones de Créditos Documentarios se puede apreciar un incremento notable de ellas con la dación del Decreto Supremo del Ministerio de Pesquería N° 009-70-PE del 11 de Junio, otorgando a EPCHAP, Institución Pública, la comercialización del aceite y harina de pescado, productos de exportación que representan un alto nivel de ingreso de divisas en la Balanza Comercial.

En los servicios de confianza (cobranzas extranjero), también se evidencia la tónica ascendente.

El movimiento progresivo de las operaciones de Créditos Documentarios y los servicios de confianza se pueden analizar comparativamente con el año anterior con los saldos de las cuentas respectivas del balance anual.

	1969	1970
Deudores por Créditos Documentarios . . . . .	S/. 743'513,219.99	S/. 1,168'125,139.00 Incremento del 57%
Valores en Cobranza Extranjero . . . . .	S/. 232'813,577.26	S/. 334'932,172.30 Incremento del 43%

Asimismo se ha establecido contacto con entidades bancarias en todo el mundo, incrementándose de esta manera el número de corresponsales en el exterior.

## DEPARTAMENTO DE RECAUDACION

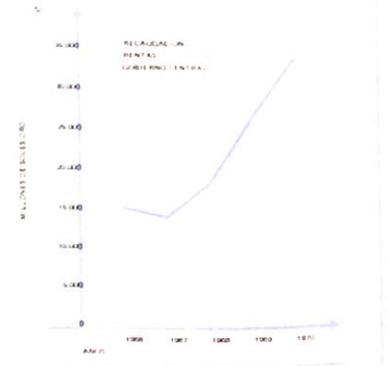
Las cobranzas de las rentas del Gobierno Central efectuadas por nuestro Departamento de Recaudación en el año 1970 ascienden a 33,687 millones de soles, cifra que se descompone como sigue:

Fondo del Tesoro Público .....	32,292	millones de soles
Ingresos destinados (Defensa Nacional) .....	1,395	” ” ”
<b>TOTAL:</b>	<u>33,687</u>	<u>millones de soles</u>

La mayor recaudación con respecto a 1969 fue de 7,748 millones de soles, cifra que representó un aumento de 29.87%.

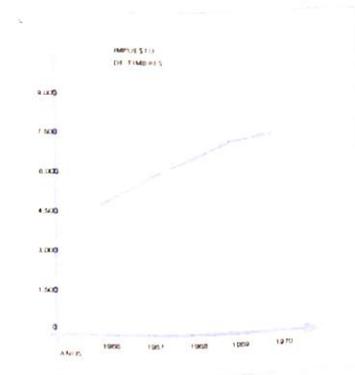
La progresión de la recaudación en los últimos cinco años se observa en el gráfico que se inserta a continuación.

Los rubros que registran los mayores rendimientos son:



## IMPUESTO DE TIMBRES

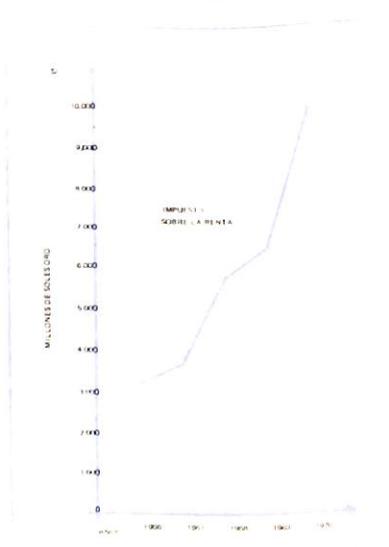
En el año que se reseña este impuesto rindió 7,529 millones de soles, acusando un aumento de 402 millones, que equivale a un incremento de 5.5% respecto del año precedente; este mayor rendimiento debe atribuirse a las medidas de control que se vienen adoptando con el fin de obtener una mejor fiscalización de este impuesto.



## IMPUESTO SOBRE LA RENTA

En este importante renglón de ingresos del Gobierno Central durante 1970 se recaudó S/. 10,068'6 millones de soles, experimentándose un aumento de S/. 3,541 millones, superando en 54.26% lo captado el año anterior.

El mayor ingreso obtenido fue posible gracias a los reajustes de tasas efectuadas así como a la aplicación de nuevos sistemas de cobranza adoptados durante el año 1970, a que ya nos referimos en nuestra Memoria anterior.

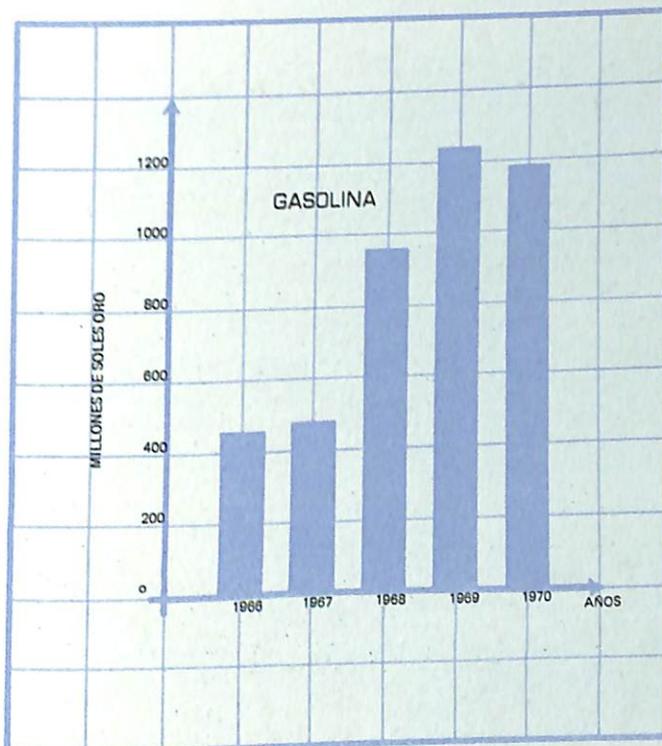


## IMPUESTO A LA PROPIEDAD PREDIAL

En 1970, la aplicación de este impuesto produjo un rendimiento de S/. 517 millones de soles, cifra que comparada con la del año anterior arroja una diferencia de menos 819 millones de soles, lo que se explica por haberse incluido en 1969 el pago correspondiente de la segunda cuota del año 1968.

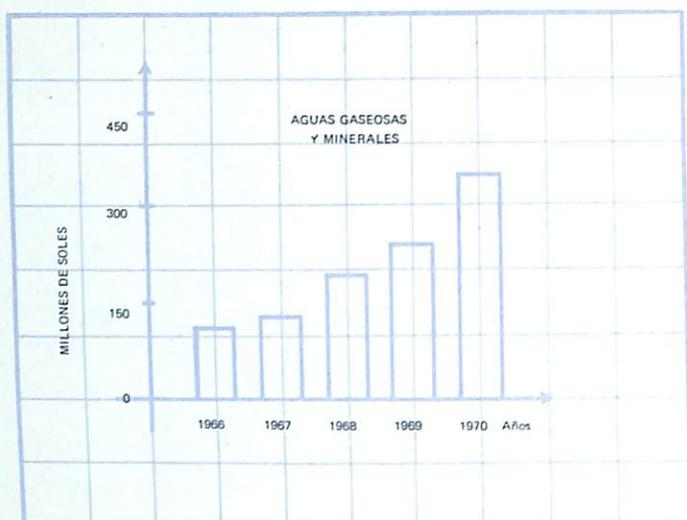
## GASOLINA

La renta generada por el impuesto que grava este combustible durante 1970 ha sido de S/. 1,170 millones, acusando una disminución de 9.68,% por cuanto en 1969 este impuesto rindió 1,233 millones de soles. El menor rendimiento de S/. 125 millones respecto de 1969 fue motivado por la rebaja de S/. 1.00 por galón establecida mediante el Decreto Ley N° 17704 del 13-6-69.



## AGUAS GASEOSAS Y MINERALES

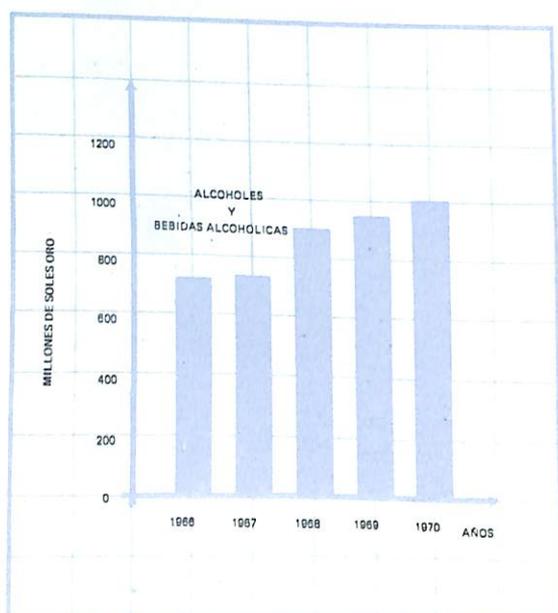
Para 1970 el impuesto al consumo de aguas gaseosas alcanzó a S/. 353 millones, superior en 47.7% a la cifra lograda el año anterior en que se llegó a S/. 239 millones.



Como puede apreciarse en el gráfico, la recaudación de este impuesto ha ido incrementándose de año en año, debido a la aplicación de las más estrictas medidas de control; es así como mientras la recaudación de 1969 superó a la de 1968 en 20.10%, para 1970 dicho aumento representa 77.38% en relación con el mismo año.

## IMPUESTO A LOS ALCOHOLES Y BEBIDAS ALCOHOLICAS

El rendimiento de este impuesto en 1970 ha sido de 1,008 millones de soles y acusó respecto de 1969 (S/. 939 millones) un aumento de 70 millones de soles o sea el 7.4%. Del citado aumento corresponde a la cerveza S/. 50 millones. En 1970 para este producto se recaudó por concepto de impuestos 594 millones, frente a los 544 millones de 1969.



## DEPARTAMENTO DE DIVERSOS ENCARGOS

Este Departamento efectúa la cobranza tanto de rentas de diversos organismos públicos como de los gobiernos locales.

El ingreso obtenido en 1970 (8,895 millones de soles) supera en 16.51% el alcanzado en 1969, en el que se llegó a 8,348' millones de soles.

Durante el año las actividades de este Departamento se han incrementado con nuevos encargos los cuales han contribuido al aumento en 6.18% de las comisiones de cobranza, en comparación con el año precedente.

	1970 S/.	1969 S/.	Diferencia
Seguro Social del Empleado . . . . .	1,718'107,506.56	1,520'499,072.92	197'608,433.64
Seguros del S. S. O. . . . .	791'885,102.28	714'219,667.57	77'165,434.66
Seguro Jubilación Obrera . . . . .	607'844,165.59	482'002,720.96	125'841,444.63
Disposición . . . . .	465'667,095.79	386'157,467.90	79'509,627.89
Empl. Particulares . . . . .	105'250,380.91	60'588,081.50	44'712,349.41
Seguro ATI . . . . .	69'289,498.51	65'225,291.87	4'064,202.14
Seguros Locales . . . . .	67'085,918.80	49'168,847.65	17'872,070.65
Elct. Nacionales . . . . .	61'068,905.08	57'095,928.75	3'972,981.83
Comisiones Sérv. Hoteles . . . . .	9'498,598.10	8'258,125.61	1'240,467.49
	<b>8,895'142,161.07</b>	<b>8,348'155,149.28</b>	<b>551'987,011.84</b>
Comisión de Cobranza . . . . .	54'982,876.28	51'701,868.98	
Comisión de cobranza obtenida en 1970 . . . . .	S/.		551'987,011.84
Comisión de cobranza obtenida en 1970 . . . . .	S/.		8'281,192.80

## DEPARTAMENTO DE COBRANZA COACTIVA

Durante el ejercicio de 1970 para el cumplimiento de la misión encomendada a este Departamento fueron programadas dos acciones: el reajuste administrativo de la Oficina Central y la organización de las Secciones de Cobranza Coactiva en las Agencias de provincias.

El reajuste administrativo determinó la constitución de dos divisiones de tramitación de expedientes coactivos ("A" y "B"); una división para el control de la cobranza coactiva de provincias y una división para el control de documentos en cobranza coactiva.

La división "B" ha recaudado S/. 141'310,815.64 por concepto de impuestos y la de S/. 2'084,233.03 por costos judiciales.

La División "A", cuyo objetivo es la cobranza coactiva tributaria antigua, paralizada en su trámite legal, se abocó como etapa previa a la depuración de expedientes y a su conciliación con los valores.

El movimiento ha sido el siguiente: quiebra de recibos según resolución de la entidad acotadora: S/. 35'281,883.25; recibos ya pagados, según verificación: S/. 24'360,276.20; cobranza coactiva: S/. 11'553,617.11 y la cantidad de S/. 153,480.90 por concepto de gastos judiciales.

El total de recaudación tributaria de las dos divisiones ascendió a S/. 152'864,432.75 más S/. 2'373,281.18 por costos.

El beneficio concedido a los contribuyentes deudores por el Decreto-Ley 17867 sobre fraccionamiento de pago de la deuda tributaria ha limitado la posibilidad de obtener una mayor recaudación.

Para obligaciones que estaban en trámite de ejecución coactiva, se otorgó el fraccionamiento de deuda ascendente a S/. 168'184,380.97.

## CUADRO GENERAL DE RENDIMIENTOS

### INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 1970 (AÑO CALENDARIO)\*

#### INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL

Capítulo I		
Fondo del Tesoro Público	S/.	32,292'278,808.32
Capítulo II		
Ingresos destinados (Def. Nacional)	„	1,395'493,208.31
		S/.
		33,687'772,016.63
<b>OTRAS RENTAS</b>		
Gobiernos Locales	S/.	64'760,789.83
Diversos Encargos	„	3,753'811,438.63
		„
		3,818'572,228.46
		S/.
		<u>37,506'344,245.09</u>

\* Las cifras consignadas en el presente cuadro han sido confirmadas por rubros a la nueva modalidad de estructuración presupuestal.



La institución expresa su reconocimiento a los banqueros del país y a nuestros Corresponsales en el exterior por la valiosa colaboración prestada.

Asimismo deseamos dejar constancia de nuestro agradecimiento al personal de funcionarios y empleados del Banco en Lima y Provincias por su decidida cooperación y espíritu de lealtad, que ha contribuido a los resultados favorables obtenidos en el ejercicio de que se dá cuenta en esta Memoria.



**ANALISIS DEL BALANCE GENERAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970**

**BALANCE GENERAL AL**

Centro de Información y Documentación

BANCO WIESE LTDO.

<b>ACTIVO</b>		<b>TOTALES</b>
<b>FONDOS DISPONIBLES</b>		
En el País .....	S/. 7,152'170,058.40	
En el Exterior .....	„ 4,395'118,072.87	S/. 11,547'288,131.27
	<hr/>	
<b>COLOCACIONES</b>		
Deudores Cuentas Corrientes	S/. 10,236'402,961.42	
Documentos Descontados ....	„ 827'786,251.47	
Préstamos Administrativos ..	„ 201'050,807.86	
Otras Colocaciones .....	„ 183'852,190.03	„ 11,449'092,210.78
	<hr/>	
<b>INVERSIONES</b>		
Valores .....	S/. 1,250'631,989.40	
Muebles y Enseres .....	„ 1.00	
Vehículos .....	„ 1.00	„ 1,250'631,991.40
	<hr/>	
<b>OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO</b>		
Operaciones de Cambio a la Vista y a Plazo .....	S/. 7,866'244,510.38	
Créditos Documentarios y Avales y Cartas Fianzas ....	„ 1,473'805,504.49	
Cuentas Pendientes y Diversos	„ 2,865'615,512.92	„ 12,205'665,527.79
	<hr/>	
<b>TOTAL DEL ACTIVO Y SALDOS DEUDORES</b>		S/. 36,452'677,861.24
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		„ 32,083'984,590.14
		<hr/>
<b>TOTAL GENERAL</b>		S/. 68,536'662,451.38
		<hr/>

Jorge Viale Solari

Presidente del Directorio

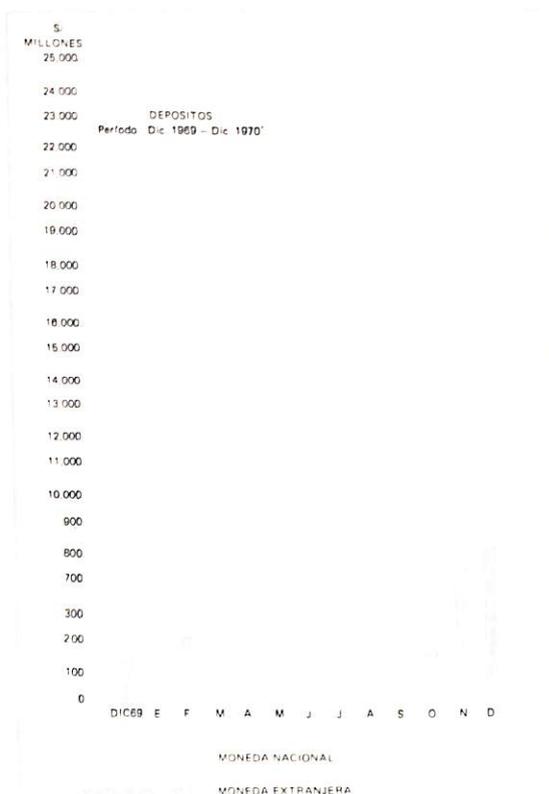
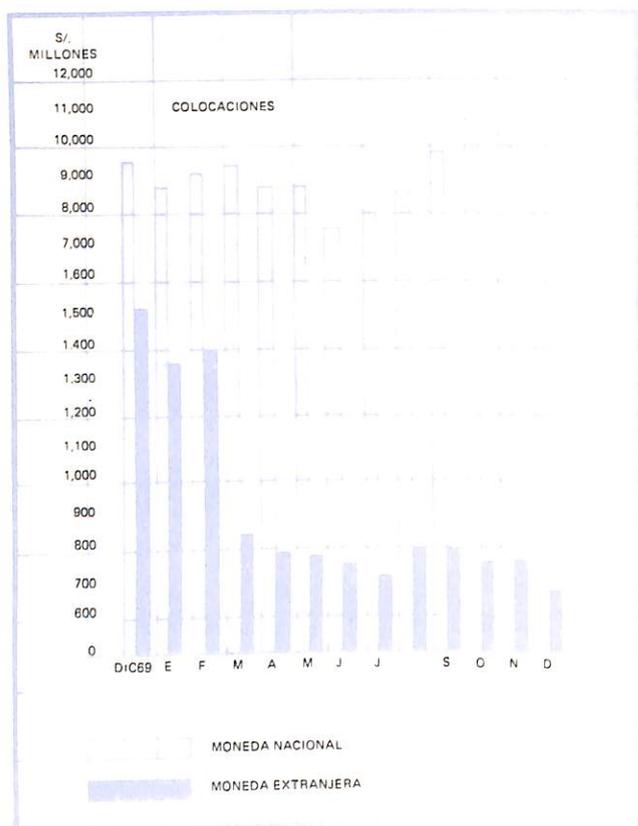
# 31 DE DICIEMBRE DE 1970

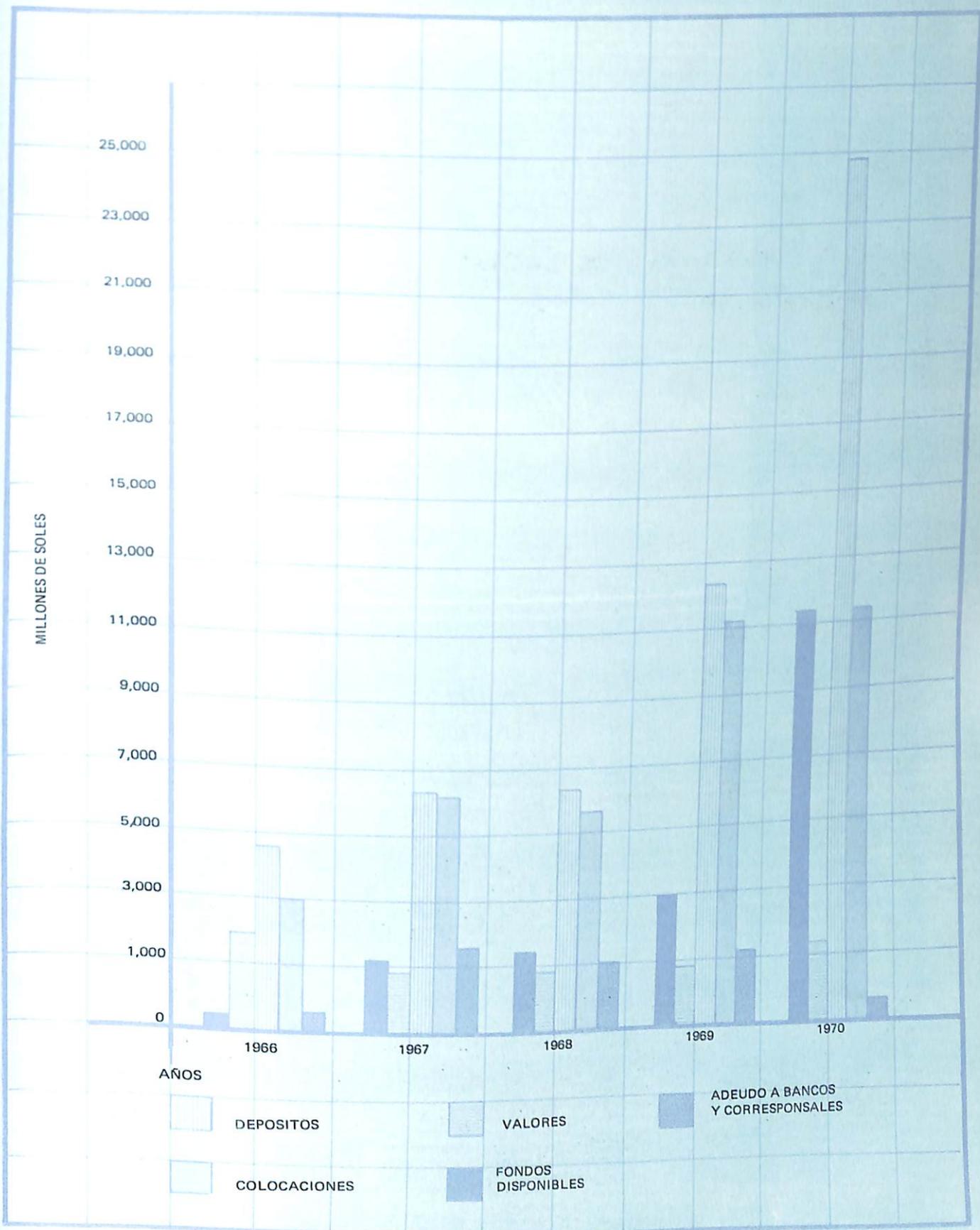
(Moneda Peruana y  
Equivalente de Mo-  
nedas Extranjera)

<b>PASIVO</b>		<b>TOTALES</b>
<b>CAPITAL Y RESERVAS</b>		
Capital .....	S/. 533'300,165.94	
Reservas .....	<u>.. 20'000,000.00</u>	S/. 553 300.165.94
<b>OBLIGACIONES INMEDIATAS</b>		
Depósitos en Cuentas Corrientes y en Garantía .....	S/. 16,626'827,275.65	
Otras Obligaciones .....	<u>.. 1,352'533,880.83</u>	.. 17,979'361,156.48
<b>OBLIGACIONES A PLAZO</b>		
Cuentas a Plazo .....	S/. 3,522'686,398.69	
Depósitos Judiciales y Administrativos .....	.. 3,396'185,191.90	
Otras Obligaciones .....	<u>.. 31'541,315.56</u>	.. 6,950'412,906.15
<b>ADEUDO A BANCOS Y CORRESPONSALES</b>		
En Cuenta Corriente .....	S/. 77'450,607.72	
En Obligaciones .....	<u>.. 352'763,213.48</u>	.. 430'213,821.20
<b>OTRAS CUENTAS DEL PASIVO</b>		
Operaciones de Cambio a la vista y a plazo .....	S/. 7,140'629,343.48	
Créditos Documentarios y Avales y Cartas Fianzas ..	.. 1,473'805,504.49	
Cuentas Pendientes Provisiones y Diversos ...	<u>.. 1,520'083,658.13</u>	.. 10,134'518,506.10
<b>OTRAS CUENTAS DEL HABER</b>		
Ganancias y Pérdidas .....	S/. 404'871,305.37	.. 404'871,305.37
<b>TOTAL DEL PASIVO Y SALDOS ACREEDORES</b>		S/. 36,452'677,861.24
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		.. 32,083'934,590.14
<b>TOTAL GENERAL</b>		<u>S/. 68,536'662,451.38</u>

## MOVIMIENTO DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA (En Millones de Soles)

	FONDOS DISPONIBLES		VALORES		COLOCACIONES		DEPOSITOS		ADEUDO A BANCOS Y CORRESP.	
	M/N	M/E	M/N	M/E	M/N	M/E	M/N	M/E	M/N	M/E
1966	232.6	121.7	2,009.9		2,302.1	855.6	4,316.5	275.3		554.8
1967	1,260.8	116.8	912.1		3,406.7	2,796.3	5,766.0	511.4	71.5	1,550.1
1968	1,317.9	105.7	960.1		3,451.9	2,317.9	6,114.6	157.6		1,143.9
1969	2,551.7	408.2	960.7		9,682.4	1,524.9	12,162.9	166.7		1,295.0
Enero. 70	3,066.4	511.3	883.1		8,987.9	1,366.5	11,879.8	189.2		1,144.0
Febrero. 70	3,071.8	633.2	865.2		9,205.8	1,397.4	12,050.9	241.3		1,206.2
Marzo. 70	3,525.6	702.5	918.0		9,230.4	832.1	12,758.3	204.1		683.1
Abril. 70	5,129.3	626.8	1,385.5		8,826.0	791.7	13,741.0	183.3		570.4
Mayo. 70	5,777.5	1,228.0	1,204.2		8,789.0	781.4	15,613.5	90.6		580.0
Junio. 70	6,160.5	3,864.5	2,315.7		7,626.0	727.6	18,504.3	167.6	38.7	576.0
Julio. 70	5,905.3	5,243.2	1,266.2		8,085.2	728.6	19,749.5	208.3	46.5	582.7
Agosto. 70	5,008.2	5,927.2	1,137.4		8,534.4	805.1	21,446.1	205.8	49.5	589.0
Setbre. 70	4,751.5	6,983.9	1,122.9		9,798.8	817.1	22,094.6	746.1	13.4	527.0
Octbre. 70	4,830.9	7,065.2	923.2		10,833.6	752.7	22,576.1	742.4	37.6	423.5
Novbre. 70	6,213.4	6,723.5	957.0		10,380.4	761.7	23,126.8	775.6	9.0	410.0
Dicbre. 70	6,258.6	5,288.6	1,250.6		10,754.7	694.3	24,088.8	840.9	0.3	429.8





## CUADRO COMPARATIVO DE BALANCES

(En millones de soles)

<b>A C T I V O</b>	1969	1970
Fondos disponibles .....	2.960.0	11.547.2
Colocaciones .....	11.207.4	11.449.1
Inversiones .....	960.7	1.250.6
Otras cuentas del activo .....	3.844.2	12.205.7
	<hr/>	<hr/>
Total Activo y saldos deudores ..	18.972.3	36.452.6

1969 - 1970

**P A S I V O**

	1969	1970
Capital y Reservas .....	297.0	553.3
Obligaciones inmediatas .....	7.626.6	17.979.4
Obligaciones a plazo .....	4.703.1	6.950.4
Adeudado a Bcos. y corresponsales	1.295.0	430.2
Otras cuentas del pasivo .....	4.538.0	10.134.5
Otras cuentas del haber .....	512.6	404.8
<b>Total pasivo y saldos acreedores .</b>	<b>18.972.3</b>	<b>36.452.6</b>

## CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

### D E B E

Intereses pagados .....	S/. 307'228,491.45
Comisiones pagadas y otros .....	„ 2'217,779.22
Gastos generales .....	„ 731'168,272.71
Castigos y provisiones .....	„ 147'146,155.20
Utilidad Neta .....	„ 404'871,305.37
<b>TOTAL: ...</b>	<b><u>S/. 1,592'632,003.95</u></b>

Jorge Viale Solari  
Presidente del Directorio

**AÑO 1970**

**H A B E R**

Intereses percibidos .....	S/. 771'019,181.12
Cambios .....	„ 143'306,807.89
Comisiones .....	„ 92'680,348.83
Otras utilidades .....	„ 7'792,685.88
Reintegros .....	„ 101'552,930.23
Aporte Ppto. Supremo Gobierno ...	„ 476'280,000.00
<b>TOTAL: ...</b>	<b><u>S/. 1,592'632,003.95</u></b>

Alvaro Meneses Díaz  
Gerente General de Operaciones

Oscar Greig Puyó  
Contador General

## GANANCIAS Y PERDIDAS

La utilidad neta obtenida en el Ejercicio de 1969 ha sido de .....		S/.	404'871,305.37	
Corresponde al Tesoro Público de acuerdo al Art. 52 de los Estatutos	S/.	202'435,652.68		
El 50% restante corresponde a Capitalización según el Art. 39º de la Ley 16000 y el Art. 52º de los Estatutos .....	„	202'435,652.69		
	S/.	404'871,305.37	S/.	404'871,305.37

**ECONOMIA Y FINANZAS**  
**1970**

### Principales cifras del desarrollo económico

		1970		1969
Exportaciones .....	US. \$	1,032.0 mill.	US. \$	965.6 mill.
Importaciones .....	„	695'0 „	„	600.8 „
Liquidez Sector Privado .	S/.	57,501.0 „	S/.	41,906.0 „
<b>Tasas de crecimiento</b>				
Producto bruto interno real .....		+ 7.5 %		+ 1.4 %
Costo de vida .....		+ 5.6 %		+ 5.5 %
Indice de precios de los productos de exportación		— 6.0 %		+ 2.4 %
Indice de suéldos y salarios .....		+ 5.26%		+ 3.8 %
Sector Agropecuario ....		+ 4.5 %		+ 2.5 %
„ Minero .....		+ 3.8 %		+ 2.7 %
„ Pesquero .....		+ 33.4 %		— 19.3 %
„ Industrial .....		+ 11.2 %		+ 1.9 %
„ Indust. Construc- ción .....		+ 11.3 %		— 3.4 %

## SECTOR FINANCIERO

La política financiera de 1970, orientada al crecimiento de la economía y a la aceleración del proceso de transformación de las estructuras económicas y sociales, se ha traducido en logros particularmente positivos.

En la reactivación de la economía nacional ha influido como principal factor dinámico el incremento de la inversión pública, que compensó en gran parte la declinación observada en algunas actividades del sector privado. En efecto, el gasto real de inversión del Gobierno contribuyó con un 23.1% a la inversión total sin que ello afectara los índices de consumo, los cuales registraron un aumento de 6.6% en comparación con sólo 1.5% del año anterior.

En el sector público se observa una reducción en el volumen de crédito por cuanto no fue necesario recurrir al endeudamiento bancario; en cambio, en el sector privado la expansión del crédito superó los niveles de años anteriores, debido a los mayores requerimientos de una economía en proceso de recuperación.

En el orden fiscal se logró el equilibrio gracias a la utilización oportuna de las disponibilidades del sistema financiero del país; a un moderado aumento en la escala del impuesto a las personas jurídicas, al reajuste del calendario de gastos, a los ingresos efectivos como resultado de una sana política de ejecución presupuestal.

En el orden monetario y crediticio se han concentrado los mayores esfuerzos en el fortalecimiento de la banca estatal. Como parte de la política de regionalización del crédito, el Banco Central de Reserva del Perú ha sido autorizado para extender sus actividades a provincias.

El Banco de la Nación, además de actuar como agente financiero y de promoción del sector público, ha sido autorizado para efectuar toda clase de operaciones con el sector privado, pudiendo actuar incluso como Banco de Fomento.

En cumplimiento de la política de nacionalización de la banca privada el Gobierno procedió a la adquisición de la mayoría de las acciones de los Bancos Continental e Internacional del Perú. En el caso del Banco Popular del Perú la medida fue adoptada en defensa de los intereses de los mismos depositantes, dada la difícil situación financiera por la que atravesaba en aquel entonces.

El Banco de la Nación viene cumpliendo la misión de vigorizar la capacidad de financiamiento de los productos básicos, cuya comercialización ha sido encomendada a las empresas públicas descentralizadas de los respectivos sectores.

El conjunto de medidas orientadas al fortalecimiento del Banco de la Nación han dado lugar a un notable desarrollo institucional. La disponibilidad de fondos, se ha elevado de S/. 2,953 millones en Diciembre de 1969 a S/. 11,547.2 millones en igual mes de 1970, habiendo alcanzado el total de sus depósitos y obligaciones a S/. 25,359 millones, representando el 30.5% de todo el sistema bancario.

En defensa de nuestra balanza de pagos el Gobierno ha dictado importantes disposiciones legales. Así en el Banco de la Nación se ha centralizado todo lo referente a la regulación del mercado de giros y las operaciones de reaseguros.

La primera medida está destinada a asegurar el normal desenvolvimiento del mercado cambiario, eliminando la especulación; y, la segunda, a reducir el costo del reaseguro que ha de traducirse en una menor salida de moneda extranjera. Se ha dispuesto la prohibición de tenencia particular de moneda extranjera; la obligatoriedad de repatriación de los fondos de peruanos depositados en el exterior, la prohibición de remesar o llevar fuera del país así como de ingresar moneda nacional, ya sea bajo la forma de numerario, giros o de cualquier otra forma de pago, salvo autorización expresa del Banco Central de Reserva del Perú; y el establecimiento de un impuesto de 10% a los viajes al exterior, destinándose el producto de su recaudación preferentemente al desarrollo de los Pueblos Jóvenes.

Las medidas de orden monetario se han traducido en un notable incremento de las reservas internacionales del país, a las que cabe agregar el mayor producto de nuestras transacciones con el exterior. En efecto, la disponibilidad del Perú en moneda extranjera al 31 de Diciembre de 1970 se eleva a S/. 17,323 millones, equivalente a U.S.\$ 448 millones, cifra que representa 170% de aumento respecto a igual fecha del año anterior.

## SECTOR INDUSTRIAL

La Ley General de Industrias (Nº 18350) ha dado lugar a que el Estado recupere su papel rector en el desarrollo industrial. Dicha Ley otorga prioridad a las industrias básicas y de apoyo productoras de bienes de capital e insumos, destinadas a impulsar el desarrollo global del sector, con miras a lograr el objetivo estratégico de bienestar general de la población.

Al 31 de Diciembre de 1970 había un total de 2,179 Comunidades Industriales reconocidas, existiendo 900 solicitudes pendientes.

El sector industrial alcanzó una tasa de crecimiento de 10.5% atribuible principalmente al aumento en los rubros de exportación de harina de pescado y de azúcar, así como en las siguientes actividades de producción de bienes de consumo: textiles, calzado, vestuario, papel, caucho y artefactos eléctricos.

Los proyectos de inversión para la ampliación e instalación de nuevas plantas industriales permiten vislumbrar con optimismo el desarrollo de este sector básico de la economía nacional.

**Industria eléctrica:**— La producción de energía eléctrica en 1970 alcanzó 5,363'186,954 KW-H., cifra superior en 7.19% a la de 1969, no obstante los considerables daños sufridos por la Central Hidroeléctrica del Cañón del Pato, a consecuencia del sismo del 31 de Mayo de 1970.

La Corporación de Energía Eléctrica del Mantaro, viene cumpliendo su calendario de trabajos para la construcción de la Central Hidroeléctrica "Santiago Antúnez de Mayolo", cuya primera etapa estará concluida a mediados de 1973.

El 20 de Junio entró en funcionamiento el Reservoirio de Huinco construido por las Empresas Eléctricas Asociadas, obra que mediante la utilización al máximo de las aguas del Río Santa Eulalia, generará una producción adicional de energía eléctrica de aproximadamente 60 millones de KW-H.

También la mencionada empresa ha proseguido con la construcción de la Central Hidroeléctrica de Matucana "Pablo Bonner", la que tendrá una capacidad inicial de 120,000 KW. Se prevee su puesta en marcha en los primeros días de Octubre de 1971.

## INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

Debido al gran dinamismo de la inversión pública y a la aplicación de diversas medidas correctivas, se alcanzó en el sector una tasa de crecimiento de 13.9%.

Inversiones públicas		
Obras con pago inmediato		
Centrales Hidroeléctricas	S/.	3'203,686.00
Edificaciones .....	„	783'306,632.31
Vivienda (1968) .....	„	49'389,017.25
Expansión y mejoramiento urbano .....	„	474'926,591.73
Obras sanitarias .....	„	157'827,402.27
Obras viales .....	„	112'286,883.90
		S/. 1,580'940,213.46
Obras con financiamiento		
Vivienda - 37 obras 3,680 viviendas .....		„ 800'829,968.81
		<u>S/. 2,381'769,182.27</u>

Las oportunas medidas promocionales dictadas por el Supremo Gobierno han permitido al sector privado cumplir con sus programas de vivienda con una inversión que al 31 de Diciembre totalizó 3,218.5 millones de soles, es decir 700 millones de soles más que en 1969.

Las inversiones públicas licitadas llegaron a 2,381.7 millones de soles, cifra que supera en 1,700 millones de soles a la de 1969.

Se viene incrementando de manera notable la producción de cemento, habiendo pasado de 42,000 T.M. en 1969 a 82,000 T.M. en 1970.

En cuanto a la importación llegó a 10,090 toneladas métricas, siendo menor en 2,000 T.M. a la de 1969.

## SECTOR MINERIA

Durante el año 1970 se han expedido importantes dispositivos legales en el sector minero. Con el D. S. 18225, de carácter normativo, se inicia la Reforma de la industria minera. En efecto, dispone que el Estado asume exclusivamente la refinación del cobre, y según convenga a los intereses nacionales, la de los otros minerales; suprime la denominada "reserva por factor agotamiento" de la mina; y deroga el Art. 56 del Código de Minería que facultaba al Poder Ejecutivo para celebrar contratos especiales de explotación minera y metalúrgica.

Para los fines de explotación directa de los yacimientos mineros, el Gobierno ha creado la Empresa Minera del Perú, como organismo público descentralizado del Sector Energía y Minas. Asimismo la explotación puede realizarse a través de la constitución de empresas mixtas. Finalmente, por Decreto Ley 18483 de 18 de Octubre de 1970 se crea el Consejo de Empresas Públicas de Energía y Minas (CONSEPEM) para orientar, coordinar acciones y asesorar al Gobierno en la actividad empresarial del sector.

La producción del sector minero en 1970 experimentó un aumento de 3.8%, no obstante haber absorbido la baja de 1.6% del año anterior.

	1969	1970 (*)	Variación
	T.M.	T.M.	en %
Cobre .....	198.808	210.000	+ 5.6
Plata .....	1.116	1.160	+ 3.0
Zinc. ....	300.303	306.000	+ 1.9
Plomo .....	154.543	155.000	+ 0.2
Oro .....	4	4	—
Hierro .....	5'937.858	6'150,000	+ 3.6

(\*) Cifras preliminares.

La producción de petróleo se mantuvo en el mismo nivel que en 1969, o sea 26 millones de barriles.

Las exportaciones de productos mineros se incrementaron en 5.74% respecto de 1969.

Se ha calculado que la explotación de los yacimientos que han revertido al Estado por incumplimiento de lo prescrito en la Ley 18368 (Michiquillay, Cerro Verde, Quellaveco, Antamina, Tintaya, Ferrobamba, Chalcobamba y Berenguela) producirán 400,000 toneladas anuales de cobre fino. Dichos yacimientos, en conjunto, representan más de 1,000' millones de toneladas de mineral de cobre, o sea el 60% del total de reservas probadas y probables que posee el país.

Al haber revertido Cerro Verde al Estado, Minero-Perú continuará los trabajos preparatorios iniciados para el desarrollo de la mina.

La Marcona Mining Co. de acuerdo a los términos del contrato suscrito con el Gobierno en Diciembre último, tiene programada una inversión de US. \$ 25' millones para aumentar su capacidad en un 24% a fin de alcanzar una producción total de 6'700,000.00 toneladas de hierro fino, en un plazo de dos años, con un valor de US. \$ 88 millones.

## SECTOR AGROPECUARIO

La producción agrícola aumentó 4.9% con respecto al año 1969, como consecuencia de favorables rendimientos, principalmente en los cultivos de arroz, caña de azúcar y papas. En arroz la producción fue de 612,700 T.M. esto es 166,000 T. M. más que en 1969; en caña de azúcar 7'500,000 T.M. o sea un incremento de 1'276,800 T.M.; y en la producción de papas se obtuvo 612,000 T.M. superando en 37% a la del año precedente. En los tres cultivos mencionados los rendimientos económicos por hectárea fueron superiores a los del año anterior. Se lograron en 1970 pequeños aumentos en la producción de vacunos y de aves; en cambio, se mantuvieron las cifras de población del año anterior para los auquénidos, caprinos, ovinos y porcinos.

La reforma agraria se viene implementando en forma integral, masiva y acelerada.

El proceso de transferencia de la propiedad agraria deberá concluir en 1975 con un ritmo promedio anual de 65,000 familias beneficiarias.

Al confrontar los logros de la Ley anterior (15037) con la actual Ley (17716) se pone de manifiesto el gran dinamismo de esta última; así se han adjudicado 980,000 hectáreas con beneficio directo para (52,000) familias campesinas, ascendiendo las expropiaciones a 2'649,645 hectáreas con una inversión de S/. 5,916'8 millones, en tanto que con la anterior Ley, durante el tiempo de su aplicación, solamente se afectaron 384,000 hectáreas con beneficio de 14,415 familias y una inversión de S/. 551'814,000.00.

Con la finalidad de contribuir al proceso de Reforma Agraria, mediante la ampliación de las áreas agrícolas y la regularización del riego de las tierras actualmente bajo cultivo, se han aprobado proyectos de irrigación de gran envergadura, tales como los de Chira-Piura, Majes-Siguas y Tinajones.

En el Departamento de Piura, el proyecto Chira-Piura, a un costo de S/. 4,680 millones, aumentará el suministro anual de agua de 1,800 millones de m<sup>3</sup>. a 2,600, permitiendo irrigar 140,000 hectáreas, y obtener un aumento en la producción bruta de S/. 3,000 millones, principalmente de arroz y algodón de fibra extralarga.

En el Sur del Perú el proyecto de Majes-Siguas (Arequipa, Caylloma, Camaná, Castilla) con un costo de S/. 5,950 millones, incorporará 60,000 hectáreas a la agricultura con un índice de rotación de cultivos de 1,3 de modo tal, que el área de cosecha será el equivalente de 81,000 hectáreas. El volumen de producción agropecuaria a obtenerse substituirá importaciones anuales del orden de S/. 750 millones. La capacidad instalada para la generación de fuerza eléctrica será de 500,000 KW. y la producción anual de 2,000 millones de KWH. Finalmente el proyecto Tinajones que es básicamente un proyecto para el mejoramiento

de riego de 60,000 hectáreas, en razón de su estado de desarrollo y ubicación geográfica interrelaciona los proyectos de Olmos y Jequetepaque. Del costo total de S/. 2,774 millones se han invertido S/. 1,180 millones. En la zona de influencia del proyecto se están aplicando con gran intensidad acciones de Reforma Agraria.

### ACCIONES DE REFORMA AGRARIA

Expropiaciones	Dec. Ley 15027	Dec. Ley 17716	Totales
Hectáreas .....	884,870	2'649,645	8'484,015
Cabezas de ganado .....	177,712	914,075	1'091,787
<b>Valores</b>			
Efectivo .....	S/. 194'591,448.04	S/. 812'565,889.00	S/. 1,007'156,887.00
Bonos .....	„ 856'712,000.00	„ 5,104'255,000.00	„ 5,460'978,000.00
	S/. 551'814,448.00	S/. 5,916'820,889.00	
<b>Adjudicaciones</b>			
Hectáreas .....	884,250	980,444	(1'864,259)
Familias beneficiadas .....	14,845	52,000	(66,845)

### ADJUDICACION DE COMPLEJOS AGRO-INDUSTRIALES A COOPERATIVAS

COMPLEJOS	Area Adjudicada Has.	Nº de Familias Beneficiadas	VALOR TOTAL DE ADJUDICACION
1.- Pomalca	15,819.3400	3,263	983'334,470.00
2.- Pucalá - Batán Grande	22,286.0100	2,913	1,487'866,399.00
3.- Casa Grande	30,089.7012	4,409	1,992'215,501.00
4.- Cartavio Sintuco y Chiquitoy	12,388.7880	3,320	303'848,987.00
5.- San Jacinto	6,696.9400	982	254'590,462.00
6.- Paramonga	6,178.5652	1,726	659'730,151.00
7.- Cayaltí	5,171.4200	2,828	44'133,204.80
8.- Tumán	8,541.9400	2,123	829'910,219.00
9.- Laredo	4,713.3610	1,580	188'794,827.00
Sub-Total	111,886.5634	23,144	6,744'429,220.80
10.- Huyro	820.6800	144	7'770,684.97 (Sin intereses)
11.- Amaybamba - Pistipata	485.6400	61	3'511,881.58 (Sin intereses)
Sub-Total	1,306.3200	205	11'288,566.55
<b>TOTAL</b>	<b>113,192.8834</b>	<b>23,349</b>	<b>6,755'717,789.35</b>

## SECTOR PESQUERIA

La tasa de crecimiento de este sector en 1970 ha sido de 30.5%, resultado favorable que cabe atribuir a la Ley General de Pesquería, a la política pesquera y programas del Ministerio del Ranco, al notable aumento en el volumen de captura de anchoveta y al alza de las cotizaciones del mercado internacional.

En el año que se reseña han funcionado 102 fábricas, 1,400 embarcaciones anchoveteras y 560 embarcaciones para la pesca de consumo directo, dando esta actividad ocupación a 20,000 pescadores anchoveteros y 28,000 pescadores artesanales. Se ha registrado un incremento de 58% en la producción de harina de pescado al haber pasado de 1'610,778 T.M. en 1969 a 2'253,439 T.M. en 1970.

Paralelamente las exportaciones han registrado un aumento de 96%, circunstancia que unida al alza de las cotizaciones internacionales ha dado lugar a un mayor ingreso de divisas de 52.3% respecto a 1969.

En el cuadro siguiente se puede apreciar la importancia creciente del sector pesquero en el último trienio.

Año	Producción en T.M.	Exportación		Valor total en USA \$
		T.M.	Precio p. T.M.	
1968	1'922,020	2'078,460	98.50	204'692,848
1969	1'610,778	1'707,436	117.36	200'332,206
1970	2'253,439	1'872,800	157.26	294'396,022

Gracias a la comercialización exclusiva por el Estado a través de la EPCHAP en virtud de lo dispuesto en el Decreto Ley 18253 de 6-5-70, se ha logrado en el segundo semestre de 1970 un promedio de precio para la harina de pescado de US. \$ 169.32, habiendo sido en el primer semestre de US. \$ 140.00, excediendo ambas cifras al promedio de ventas en 1969 que sólo alcanzó a US. \$ 119.22.

Asimismo se ha incrementado la producción de aceite de pescado, habiendo pasado de 161,851 T.M. en 1969 a 310,765 T.M. en 1970.

En los años que se comparan la exportación fue de 154,473 T.M. y 199,766 T.M. representando para el país un ingreso de, respectivamente, US. \$ 14'703,474 y US. \$ 38'165,694.

La pesca para consumo directo acusa índices significativos de expansión, permitiendo un creciente abastecimiento del mercado.

A partir del mes de Agosto último las exportaciones de harina de pescado son financiadas en forma obligatoria y exclusiva por el Banco de la Nación, a través de sus Bancos Asociados.

## SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

En 1970 el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha desplegado intensa actividad en los siguientes sectores: Portuario, de Vialidad, de Vías de comunicación, Acuáticos y de Telecomunicaciones.

Como organismo administrador de los terminales marítimos, fluviales y lacustres, el Gobierno ha creado la Empresa Nacional de Puertos (ENAPU-PERU); y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENDEL-PERU) que tiene a su cargo el establecimiento, operación y desarrollo de los sistemas públicos de telecomunicaciones del país.

En la Bahía de Paracas, a un costo de 368 millones 600 mil soles, fue inaugurado el Terminal Marítimo de Punta Pejerrey, hoy Puerto General San Martín, se trata de una importante obra portuaria, cuyo muelle de 700 mts. de longitud sobre pilotes de acero (factible de ampliar), permite operaciones de embarque a bajo costo de harina a granel y en un futuro cercano de minerales.

El Terminal Marítimo de Ilo fue puesto en servicio a un costo de millón y medio de libras esterlinas.

Asimismo han quedado concluidas las obras de ampliación del terminal de Matarani con una inversión de 70 millones de soles.

El montaje del Train Ferry en el Lago Titicaca, de acuerdo con el contrato suscrito entre el Gobierno y la Peruvian Corporation Ltd. ha sido presupuestado en 2'979,892 dólares canadienses. La obra está a cargo del SIMA (Servicio Industrial de la Marina).

Los estudios para la construcción del Puerto de Pucallpa se encuentran avanzados.

Se ha terminado la construcción del campo de aterrizaje del Aeropuerto de Tarapoto con recubrimiento de una carpeta asfáltica.

En materia de transporte y de acuerdo con el plan de 1970, se han realizado Estudios y Proyectos Viales en todo el Territorio Nacional.

La conservación de los caminos que integran la Red Vial Nacional, que está a cargo de la Dirección de Infraestructura Vial, ha experimentado un incremento del orden del 109% con referencia a 1969. Durante 1970 se han ejecutado trabajos en 18 carreteras, seis de ellas asfaltadas. Además cinco carreteras se han trabajado dentro del Programa Cívico Militar por los Batallones de la Jefatura de Ingeniería del Ejército y ejecutadas con partida presupuestal del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones en 1970 incrementó en 200% el tráfico telefónico internacional e inició el enlace Vía Satélite entre Perú, Alemania, Francia, Italia, España, Bulgaria y otros países.

El Gobierno, con fecha 20 de Marzo procedió a la nacionalización de la Cía. Peruana de Teléfonos, firmándose el contrato de Compra-Venta del 69.11% de las acciones de la ITT por la suma de US. \$ 15'718,000. Dicha empresa abonó al Fisco US \$ 900,820 por concepto de impuesto a la renta y US. \$ 157,180 como abono por el 1% a la transferencia de acciones.

De acuerdo a lo estipulado en el Convenio de Condiciones Básicas, se firmaron además tres contratos; uno para la inversión por la ITT de 12 millones de dólares en la construcción de un hotel de Turistas de primera clase en Lima; otro para el suministro de 100 mil líneas telefónicas; y el tercero, para la instalación y funcionamiento de una fábrica de equipo de Telefonía, en la cual el Estado tendrá inicialmente el 40% de las acciones y alcanzará a los ocho años el 50%.

## SECTOR COMERCIO EXTERIOR

La política de sustitución de importaciones y de promoción de exportaciones ha significado la recuperación de nuestro comercio exterior, habiendo superado en 1970 los niveles de exportación de años anteriores.

En efecto, las exportaciones se incrementaron respecto a las de 1969 en 182.1 millones de dólares, es decir 21.03% de aumento, llegando a un total de US. \$ 1,047'778; y las importaciones registran un pequeño aumento de 3.2% con relación a las de 1969.

Nuestra balanza comercial arrojó un superávit de 429.5 millones de dólares, excediendo en 62.19% al año anterior.

Los productos que contribuyeron en mayor porcentaje al incremento de las exportaciones fueron, en primer término, el pescado y derivados que superaron en 52.23% la cifra de 1969, contribuyendo con un aporte de S/. 13,105 millones a nuestra economía y con el 34% del total de nuestras divisas por concepto de exportaciones. En segundo lugar, tenemos el cobre con 10.418 millones de soles, o sea el 27.02% del total de divisas.

Con respecto al azúcar y derivados, debido a la nueva dinámica impresa por la actual Ley de Reforma Agraria, se produce una notable recuperación de las exportaciones, superando en 68.46% el valor de lo exportado el año anterior. Efectivamente contrasta la cifra de S/. 2.564 millones con la de sólo S/. 1.522 millones en 1969.

## COMERCIO EXTERIOR

1960 - 1970

Años	IMPORTACIONES			EXPORTACIONES			BALANZA COMERCIAL		Total Comercio Exterior en miles de soles
	Toneladas métricas	Valor en miles de S/.	Equivalente en miles de US. \$	Toneladas métricas	Valor en miles de S/.	Equivalente en miles de US. \$	Saldo en miles de S/.	Saldo en miles de US. \$	
1960	1,648'029	10,222'435	374.780	8,145'985	11,799'224	438.076	1,576'789	58.296	22,021'659
1961	1,973'147	12,584'138	469.422	8,935'291	13,306'630	496.376	722'492	26.954	25,890'768
1962	2,103'720	14,395'138	536.879	8,717'635	14,478'460	539.986	83'322	3.107	23,873'598
1963	1,988'598	14,921'050	556.340	9,202'567	14,516'078	541.241	( 404'972)	(15.099)	29,437'128
1964	2,221'560	15,543'660	579.555	9,723'423	17,888'667	666.990	2,345'007	87.435	33,432'327
1965	2,662'105	19,562'039	729.383	11,020'583	17,897'146	667.306	(1,664'893)	(62.077)	37,459'185
1966	3,039'100	21,909'487	816.909	11,367'012	20,500'114	764.359	(1,409'373)	(52.550)	42,409'601
1967	3,140'967	24,468'277	818.874	12,714'870	23,286'476	757.040	(1,181'801)	(61.834)	47,754'758
1968	2,861'745	24,373'099	629.796	13,658'364	33,516'301	866.054	9,143'202	236.258	57,889'400
1969	2,618'517	23,269'340	600.825	13'586,217	38,499'914	865.631	10,230'574	264.806	56,769'254
1970	2,125'990	23,927'179	618.272	14,384'306	40,549'072	1,047.778	16,621'893	429.507	64,476'251

DATOS: BANCO CENTRAL DE RESERVA.

### EXPORTACION POR PRINCIPALES PRODUCTOS (Miles de Soles)

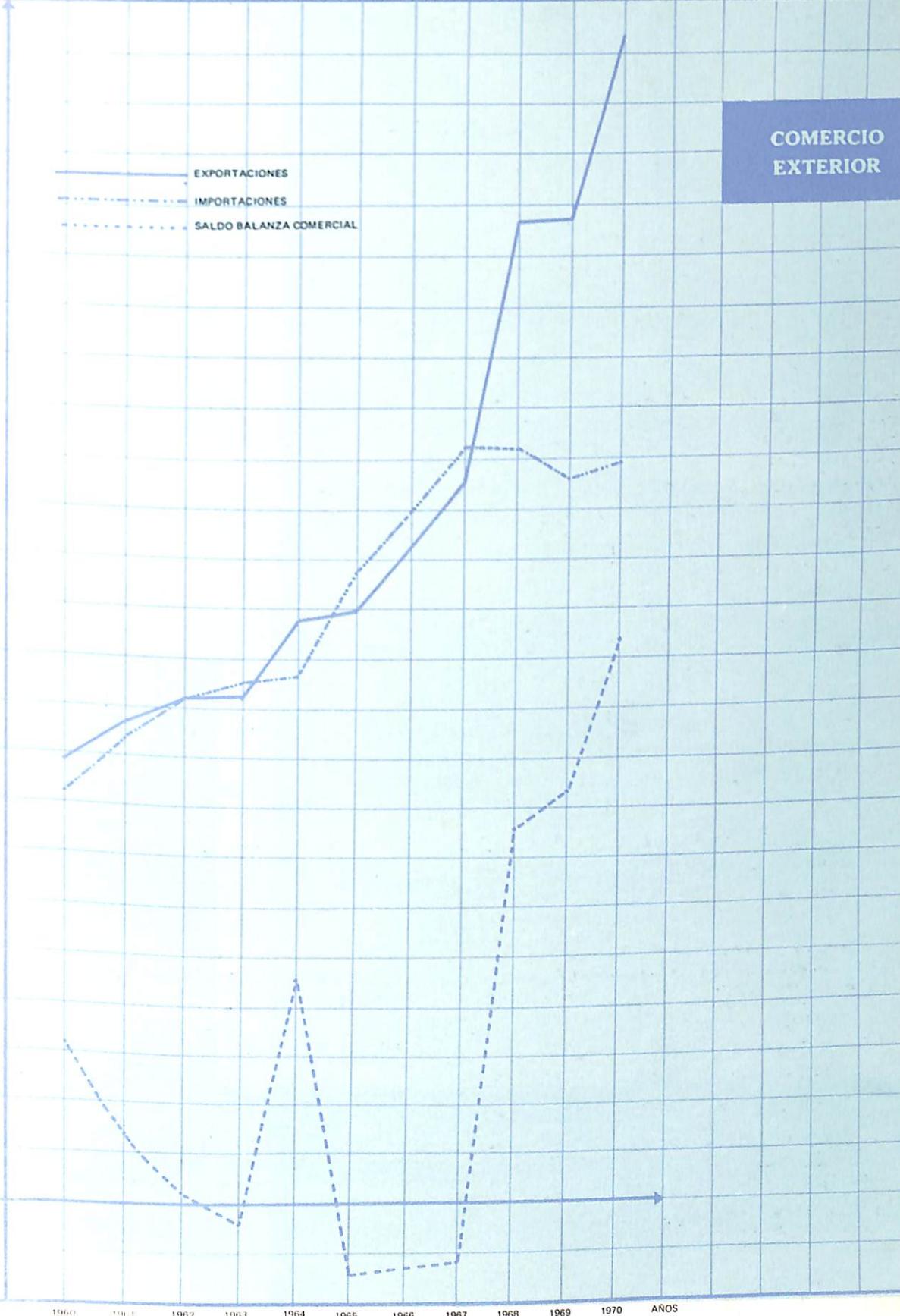
	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970
Algodón .....	1,997'022	2,140'392	2,604'754	2,452'098	2,449'828	2,345'185	2,279'401	1,696'830	2,158'491	2,522'001	2,048'980
Azúcar y Derivados	1,299'147	1,721'116	1,459'607	1,739'968	1,715'790	988'782	1,263'972	1,679'478	2,426'438	1,522'008	2,563'639
Café .....	505'466	610'455	648'553	685'602	991'731	778'125	765'225	915'604	1,381'838	1,166'025	1,730'090
Lanas .....	192'226	200'081	238'990	314'617	312'099	244'146	221'493	252'071	364'557	330'961	127'546
Petróleo y Derivados	488'049	883'417	353'017	263'707	258'005	248'563	198'341	262'296	480'788	240'664	288'444
Pescado y Derivados	1,416'816	1,917'566	3,256'459	3,271'521	4,475'425	5,007'604	5,540'332	6,109'142	8,994'477	8,552'639	13,105'237
Cobre .....	2,579'797	2,817'712	2,475'517	2,340'195	2,762'410	3,251'580	4,994'751	6,202'035	9,047'330	10,038'956	10,418'505
Oro .....	74'391	58'381	53'666	84'146	30'417	30'729	39'205	25'052	42'310	55'946	160'643
Plata .....	656'446	738'738	881'407	959'850	1,213'297	1,047'391	1,111'292	1,331'187	2,629'868	2,224'229	2,391'913
Plomo .....	590'417	597'885	439'683	440'062	884'463	1,015'567	928'208	926'350	1,138'008	1,336'714	1,362'423
Zinc .....	465'591	511'181	425'023	424'377	1,048'989	960'696	912'936	1,096'692	1,233'915	1,504'580	1,816'115
Hierro .....	891'481	987'713	876'182	977'366	1,042'724	1,259'656	1,431'323	1,909'561	2,450'055	2,549'758	2,544'130
<b>Total:</b>	<b>11,146'849</b>	<b>12,689'637</b>	<b>13,712'353</b>	<b>13,908'509</b>	<b>17,185'178</b>	<b>17,177'874</b>	<b>19,686'529</b>	<b>22,405'798</b>	<b>32,298'575</b>	<b>32,044'481</b>	<b>38,557'670</b>

DATOS: BANCO CENTRAL DE RESERVA.  
BANCO MINERO DEL PERU

MILES DE MILLONES

EXPORTACIONES  
IMPORTACIONES  
SALDO BALANZA COMERCIAL

COMERCIO EXTERIOR



## FONDO DE EMPLEADOS

Los ingresos brutos del Fondo en 1970, se elevaron a . . . .	S/.	145'298,124.27
y los egresos a . . . . .	„	96'103,179.77
		-----
arrojando un saldo favorable de . . . . .	S/.	49'194,944.50
		-----

que pasó a incrementar los recursos del Fondo, cuyo monto, al término del Ejercicio, se eleva a S/. 782'127,157.39 soles oro.

### INVERSIONES

Los Bonos en poder del Fondo correspondientes a la Deuda Interna - Obras Públicas 1930, Deuda Interna Unificada, Cédula del Banco Central Hipotecario del Perú y Bonos del Tesoro. - Leyes 13309 y 13505 así como las Inversiones Inmobiliarias y Préstamos a empleados produjeron los siguientes rendimientos en 1970:

#### Valores Fiduciarios:

—Bonos Deuda Interna, etc. por valor nominal de S/. 88,000.00. . . . .	S/.	6,945.00	
—Bonos del Tesoro (Tenencias al 31-12-70) S/. 86'100,000.00 . . . . .	„	6'880,833.34	S/. 6'887,778.34
		-----	

#### Inversiones

—Inversiones Inmobiliarias:			
Intereses S/. 30'970,542.05			
Alquileres „ 1'679,427.90	„	32'649,969.95	
		-----	
—Préstamos Empleados			
Intereses . . . . .	„	5'788,061.43	„ 38'438,031.38
		-----	S/. 45'325,809.72
			-----

Resulta de lo expuesto que en el Ejercicio 1970, el rendimiento de las inversiones del Fondo ha mejorado en S/. 6'772,282.24 en relación con el producto obtenido en el año anterior.

## VIVIENDAS

**Obras en ejecución.**— Se encuentran en ejecución, observándose los avances previstos en los respectivos calendarios, las siguientes obras:

<b>En Lima</b>			
2da. Etapa Agrupamiento "La Perri-choli" - Rímac .....	27	casas	S/. 7'298,802.62
<b>En Iquitos:</b>			
1ra. Etapa Agrupamiento Iquitos .....	44	casas	" 18'596,028.28
<b>En Tacna:</b>			
2da. Etapa Agrupamiento "Francisco de Zela" .....	5	casas	" 1'300,000.00
<b>En Piura:</b>			
2da. Etapa Agrupamiento "Santa Isabel" .....	8	casas	" 2'096,156.95
			<u>S/. 29'290,987.85</u>

La construcción del "Centro Cívico de Piura" con un costo estimado de S/. 14'659,417.33 se encuentra casi a término esperándose que los trabajos queden totalmente concluidos en Abril de 1971.

**Obras Concluidas.**— Conforme a lo previsto en 1970, se dio término a la construcción y entrega a los adjudicatarios de 71 casas en los Departamentos de Puno (70) y Lima (1) por un monto de S/. 21'860,839.23 soles oro.

Se dio término, asimismo, al Centro Comercial "Los Recaudadores" a un costo de S/. 28'769,603.00 así como al Colegio "Los Recaudadores" con una inversión de S/. 5'805,322.00.

**Refacción y ampliación de inmuebles.**— En 1970 se otorgaron 61 créditos para obras de refacción por la suma total de S/. 1'653,980.44 y 85 créditos para obras de ampliación por S/. 9'082,648.97. Se concedieron además dos préstamos hipotecarios por la suma de S/. 77,230.00.

**Total casas construídas.**—Al 31 de Diciembre de 1970, el Fondo ha construído y adjudicado a sus asociados 3,681 casas y tiene además en alquiler 52 lo que da un total de 3,733.

**Casas canceladas.**— Durante el ejercicio fenecido fueron canceladas 48 casas en la siguiente forma:

28 casas mediante el seguro de desgravamen hipotecario por .....	S/. 3'477,323.54
20 casas directamente por los adjudicatarios .....	„ 2'567,169.59
	<hr/>
	S/. 6'044,493.13

## ANEXO

### LEGISLACION PROMOCIONAL Y DE TRANSFORMACION DE LAS ESTRUCTURAS SOCIO-ECONOMICAS

Entre los dispositivos legales determinativos de nuestro proceso de transformación y de cambio de estructuras sociales y/o económicas, se destacan los siguientes:

- 1—Decreto Ley N° 18350 de 30-7-70 que declara de preferente interés nacional el desarrollo industrial permanente y auto-sostenido.
- 2—Decreto Ley N° 18384 de 01-9-70 que reglamenta la Comunidad Industrial.
- 3—Decreto Ley N° 18225 de 14-4-70, normativo de la Minería, que determina la propiedad del Estado de los yacimientos minerales y reserva.
- 4—Decreto Ley N° 18196 de 31-3-70 que crea el Fondo de Desarrollo Pesquero en el Banco Industrial del Perú para impulsar el desarrollo de la pesquería de consumo humano.
- 5—Decreto Ley N° 18253 de 05-5-70 que crea la EPCHAP (Empresa Pública para la Comercialización de Harina y Aceite de Pescado).
- 6—Decreto Ley N° 18436 de 13-10-70 que crea la Empresa MINERO-PERU encargada de explotación de las concesiones mineras revertidas al Estado.
- 7—Decreto Ley N° 18275 de 15-5-70 que dispone la repatriación de los depósitos de ciudadanos peruanos en el exterior, la conversión obligatoria a moneda nacional de los depósitos locales en divisas extranjeras y el efectivo control del mercado de giros.
- 8—Decreto Ley N° 18263 de 18-5-70 que aumenta a S/. 150 millones el capital mínimo exigido a las empresas bancarias.
- 9—Decreto Ley N° 18302 de 02-6-70, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores.











